

**ACTA DE VISITA CISC  
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE  
RÉGIMEN CERRADO**

FECHA VISITA	31 DE MAYO DE 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	26 DE NOVIEMBRE DE 2010		
HORARIO VISITA	INICIO	17:00 HRS	TÉRMINO 18:30 HRS.
NOMBRE CENTRO	CIP-CRC LAS GAVIOTAS		
DIRECCIÓN	LAS GAVIOTAS S/N KM 4		
COMUNA	VALDIVIA		
AÑO CONSTRUCCIÓN	2002		
FONO	275500 – 275502		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	VERÓNICA ZÁRATE – ASISTENTE SOCIAL		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	CLAUDIO SANDOVAL – ASISTENTE SOCIAL		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	LUIS DÍAS B. – CONTADOR AUDITOR		
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	SARGENTO MAYOR LUIS DELGADO		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
LORETO CODDOU BRAGA	CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA. PODER JUDICIAL.	
PATRICIA IBARRA POOLEY	MINISTERIO PÚBLICO	
LUIS SOTO POZO	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	
JULIO CORTÉS MORALES	UNICEF	
VALESKA QUIJADA HINOSTROZA	CODENI. REPRESENTA COLABORADOR ACREDITADO QUE TRABAJA EN EL ÁREA INFRACTOR DE LEY.	
ALEJANDRO PAREDES ZIEBALLE	SECRETARÍO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

**I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	72	0	72
2.- Números de Plazas para jóvenes condenados	56	0	56
3.- Números de Plazas para jóvenes en internación provisoria	16	0	16
4.- Número de casas en el Centro	5	0	5
5.- Población existente de jóvenes con quebrantamiento provenientes del régimen Semi-Cerrado	0	0	0
6.- Población existente de jóvenes condenados	39	1	40
7.- Población existente de jóvenes en internación provisoria	8	0	8
8.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	0		

**DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN**

**Hay criterios por edades, por compromiso delictual y por etapas de condena (beneficio)**

**OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC):**

**ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC):**

**La adecuada segregación de aquéllos que se encuentran en régimen cerrado y quienes están bajo régimen de internación provisoria.**

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR(Diferenciar la situación en CIP y CRC):**

**Es un problema la falta de espacio adecuado para recibir a las mujeres. Hubo un caso que se derivó desde el Tribunal y no habiendo un lugar apropiado se ha tenido que ocupar las dependencias de enfermería del Centro.**

**RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC):**

**Mantener la segregación adecuadamente, siendo importante efectuar las gestiones necesarias tendientes a habilitar espacios adecuados para recibir a mujeres.**

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director	X		2
3.- Educadores de Trato Directo	X		32
4.- Auxiliares	X		4
5.- Personal con licencia a la fecha	X		2
6.- Médico del Centro		X	
7.- Psiquiatra del Centro		X	
8.- Psicólogo del Centro	X		2
9.-Enfermeros Universitarios		X	
10.- Paramédico del Centro	X		2
11.- Asistente Social del Centro	X		4
<p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro, la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, cuántas horas se destinan al CIP y cuántas al CRC, su rol en el proceso de intervención</p> <p><b>En cuanto a los médicos, hay uno del programa de drogas con 4 horas semanales, el que depende de CONACE.</b></p> <p><b>En cuanto a psiquiatra, trabaja una en la Clínica de Corta Estadía con 22 horas semanales, quien depende del Servicio de Salud.</b></p> <p><b>En relación a los psicólogos, dos de ellos dependen de SENAME con horario completo. Otros 2 pertenecen al programa LOM de CONACE y desempeñan funciones a jornada completa.</b></p>			
Indique si se trata de auxiliares paramédicos certificados. <b>Hay dos paramédicos.</b>			
12.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	X		9
13.- Dotación Funcionarios GENCHI	X		31
14. ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA – excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA)?	X		30
14.1 ¿El personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género?	X		30
<p>14.2 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.</p> <p><b>Se han hecho capacitaciones en manejo de crisis, desarrollo adolescente, de adaptación social e intervención adolescente, los que duran promedio 8 horas por tema.</b></p>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

**Hay funcionarios que aún no logran acceder a un adecuado proceso de capacitación.  
Falta un mayor número de funcionarios de SENAME – profesionales.**

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

**El compromiso del personal que labora al interior del recinto, y las buenas relaciones que sostienen con los jóvenes internos. Lo otro positivo es la buena relación entre las instituciones.**

RECOMENDACIONES:

### III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor	X		4
2.- Baños	X		3
3.- Acceso a agua caliente	X		4
4. Agua Potable	X		4
4.- Cocina	X		5
5.- Venustorio		X	
6.- Talleres	X		3
Cantidad de salas habilitadas para talleres	3		
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres	X		4
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			3
7.- Dependencias de Segregación		X	
8.- Gimnasio	X		3
Cuántas horas a la semana se utiliza el gimnasio	25		
9.- Sala Multiuso		X	
Describa los usos de la sala			
10.- Dependencias de GENCHI	X		5
11.- Sala de entrevista con abogado		X	
12.- Dependencias para visitas		X	
13.- Lavandería	X		4
14.- Sistema de Calefacción	X		3
15.- Vehículos de Transporte	X		5
16.- Dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento		X	
17.- Clínica de Corta Estadía	X		4
DE NO EXISTIR CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA DESCRIBA LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA IMPLEMENTADO LA CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA Y LAS MEDIDAS QUE EL CENTRO HA TOMADO PARA CONSEGUIRLA, Y COMO SE MANEJA ESTE DEFICIT			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			

**Subsisten prácticamente los mismos problemas señalados (p.ej., inexistencia de venusterio, ausencia de sala para abogados).**

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES:



**V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- ¿El reglamento Interno corresponde a una adaptación del reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes?	<b>X</b>		<b>5</b>
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	<b>X</b>		<b>3</b>
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	<b>X</b>		<b>3</b>
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	<b>X</b>		<b>3</b>
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	<b>X</b>		<b>5</b>
<p>SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN.</p> <p><b>1.- Cinco sancionados por sustracción de notebook. Obs: No dieron cuenta a la Fiscalía de este hechos</b>  <b>2.- Ingreso de adolescentes a Corta estadía; sin sanción, en este caso sí oficiaron al Ministerio Público.</b>  <b>3.- Adolescente se evade del Centro. No se informó a Fiscalía.</b></p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.</p> <p><b>Según señalan los funcionarios estos no ocurrirían con frecuencia. Sin embargo hubo incidentes, según registro de novedades del libro del Coordinador, consistente en porte de arma blanca por parte de un adolescente, la que le sustrajo a un profesor externo del centro. Por otro lado, en otro incidente, otro adolescente también hizo uso de armas para amenazar e intimidar a los demás adolescentes y educadores.</b></p>			
<p>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.</p> <p><b>Se informa a la jefatura técnica quien toma la decisión de respuesta según el caso.</b></p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO, SEÑALE SI SE OCUPA LA CELDA DE SEPARACIÓN COMO UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA SITUACIÓN (TIEMPO FUERA).</p> <p><b>No se informa, ya que no habría incidentes.</b></p>			
<p>SI EXISTE UN ESPACIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DESTINADO A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE</p>			

SEPARACIÓN DESCRIBA LAS CONDICIONES DEL LUGAR, CONSIDERANDO DIMENSIONES, LUMINOSIDAD, SALUBRIDAD, VENTILACIÓN, VIGILANCIA, CONSULTE ACERCA DE LOS CRITERIOS PARA DECIDIR SU UTILIZACIÓN, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RUTINA EN ESTE ESPACIO EN TÉRMINOS DE CONTROL Y USO DEL TIEMPO.

**No existe.**

SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA.



OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES:

**Cuando ocurran hechos constitutivos de delito, los funcionarios públicos tienen la obligación legal de denunciar estos hechos al Ministerio Público, por lo que se recomienda cumplir con esta normativa.**

**VI.- FACTOR SALUD**

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X	
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	X		EVALUACIÓN 1 A 5
INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)			
<p><b>Al ingreso de los jóvenes al centro se aplica un examen, el que cual es realizada por la Guardia de gendarmería.</b></p> <p><b>Si los jóvenes llegan lesionados, estos son trasladados al hospital Regional de Valdivia para constatación de lesiones respectiva. A partir de ese ingreso todos los eventos que le ocurran al adolescente son registrados en una hoja de ruta. Luego de que el joven es ingresado, es trasladado a enfermería por el coordinador de turno donde el Técnico Paramédico de turno quien efectúa un examen céfalo caudal, examen que contiene junto a su identificación personal, datos relevantes para consignar su ingreso como el peso, talla, examen dental y si viene con o sin medicamentos para su posterior administración.</b></p>			
3.- Enfermería (cuentan con sala de procedimientos y bodega)	X		
SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:			
<p><b>La enfermería depende directamente de la técnico profesional que este de turno. El recinto propiamente tal no cuenta con enfermera, sino con 2 técnicos a nivel superior de enfermería, que mantienen turnos alternados de 12 horas al día. Por cuanto durante la jornada nocturna no se mantiene cubierta la atención de enfermería, se debe proceder en caso de emergencia al traslado del adolescente al servicio de urgencia del hospital. No existe médico general, ni dentista, necesidad que se hace necesaria para cubrir la atención médica de los adolescentes internos, no obstante los profesionales del dispositivo LOM (Médico General y Psiquiatra)</b></p>			
DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS			
<p><b>Los medicamentos ingresan por vía compra directa del Jefe Administrativo ante solicitud del médico general, a través del programa LOM o del Médico que lo haya recetado. El registro de los medicamentos es a través del libro de novedades, particularmente lo que se refiere a la administración de los mismos. La administración de medicamentos es indicada por los médicos y/o psiquiatras de corta estadía o LOM Privativo y es administrada a los adolescentes internos según indicaciones, lo cual es registrado en el libro de atención diaria.</b></p> <p><b>Los psicofármacos principalmente son provenientes del dispositivo de Drogas de CONACE (LOM) cada 2 semanas aproximadamente, según reporte de la psiquiatra quien entrega las recetas con indicaciones que los Técnicos auxiliares de enfermería administran a los jóvenes internos. No obstante esto ocurre para los jóvenes atendidos por el LOM, ya que para el caso de jóvenes que presenten alguna crisis y que no pertenecen al dispositivo de tratamiento de drogas se debe realizar el procedimiento normal de traslado y derivación al centro hospitalario, por consiguiente se deben solicitar horas e interconsultas psiquiátricas con el servicio de salud respectivamente y con la demora respectiva de atención. Generalmente el sistema de derivación a centros especializados es realizado por las profesionales de intervención clínica PIC.</b></p> <p><b>Las urgencia médicas no son atendidas ante la carencia del profesional médico y psiquiatra, salvo a aquellos jóvenes que se atienden en el dispositivo CONACE (LOM PRIVATIVO)</b></p>			
4.- Disponibilidad de atención odontológica	X		

5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica		X	
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		X	
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?			
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año		X	
<p>12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo</p> <p><b>Generalmente a partir de las rondas o entrega de turnos se sostienen entrevistas con los jóvenes en donde ellos presentan alguna sintomatología que pudiera referir o indicar intento de suicidio o ideación suicida. Cuando esta situación es detectada por los educadores de trato directo, el joven es derivado a enfermería para evaluación, situación que es informada a los profesionales PIC-PEC, Jefe Técnico y Directora; si se tratase de un joven sujeto de atención del programa de drogas LOM, es derivado por los profesionales del centro, tanto a Corta estadía como LOM privativo.</b></p>			
<p>DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO?</p> <p><b>No existe un protocolo escrito, al menos la persona entrevistada no está en conocimiento de ello. No obstante, las situaciones de crisis ante pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas son abordadas inmediatamente por educadores de turno y/o coordinador de turno quien informa a Jefe técnico y Directora del recinto, quienes trasladan al joven a enfermería donde se evalúa la situación, se realiza la contención necesaria y/o se deriva al centro de urgencia Hospitalario de requerirse. De manera paralela se realiza la coordinación interna con los profesionales de intervención clínica PIC y Profesional encargado de caso PEC</b></p>			
<p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO</p> <p><b>Los diagnósticos más frecuentes guardan relación con la presencia de cefaleas, dolores de muelas o pulpitis, heridas corto punzante en antebrazo, gastritis y dolores estomacales en general, amigdalitis, otitis, dermatitis, infecciones urinarias, colón irritable y esguinces.</b></p> <p><b>El tratamiento inicial, cuando el joven es trasladado a enfermería, consiste en el control de signos y administración de algún medicamento en stock. En caso de que el joven presente un cuadro más complejo es derivado al centro de salud para atención de médico y/o para que se recete medicamento e indicaciones respectivas en cuanto a dosis y horarios de la administración a los técnicos paramédicos. Lo mismo ocurre si se detecta la necesidad de antibióticos.</b></p>			
¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(Sí)	(NO) X	

Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad				
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?			(Sí) <b>X</b>	(NO)
Si la respuesta es <b>sí</b> se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.				
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?				
<b>La unidad de enfermería, si bien no dispone de vehículo de emergencia, existe por parte del centro 2 furgones institucionales, no obstante se depende de la disponibilidad de éstos para efecto del traslado de los pacientes. De lo contrario se debe esperar a la ambulancia u otro medio de traslado, en oportunidades hasta los vehículos particulares de funcionarios.</b>				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?				
<b>Los pacientes con necesidad de atención psiquiátrica electiva que no son atendidos directamente por el dispositivo de CONACE (LOM) son derivados a Corta Estadía, para tal efecto se gestiona orden del juez mediante la emisión de informes que den cuenta de la situación de urgencia del joven y el peligro físico moral al que está expuesto. En otras oportunidades son trasladados a psiquiatría para ser inyectados, según prescripción médica.</b>				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?				
<b>En el caso de pacientes con necesidad de atención psiquiátrica de urgencia son derivados desde el recinto al servicio de Urgencia del Hospital Regional de Valdivia. No obstante al contar con el recurso de corta estadía, generalmente son derivados a este dispositivo primero, ya que la experiencia con la unidad de psiquiatría infantil no ha tenido resultados favorables en términos de continuidad de procesos terapéuticos.</b>				
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?				
<b>El responsable en la Unidad es el coordinador de turno.</b>				
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?				
<b>Principalmente las dificultades para el traslado de los pacientes cuando son derivados a la unidad de psiquiatría del Hospital Regional de Valdivia, puesto que en ocasiones no se dispone del furgón. Según la persona entrevistada la profesional psiquiatra del servicio ha manifestado y demostrado cierta resistencia en la atención profesional médica requerida, en términos de calidad y demora de atención a jóvenes provenientes del CIP-CRC.</b>				
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado				

<b>El responsable en caso de indicación médica, es el técnico en enfermería de turno.</b>	
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?	
<b>Si, existe la instrucción de trasladar inmediatamente al paciente al servicio de asistencia pública, previa coordinación interna de los educadores de turno, coordinadores y demás profesionales.</b>	
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?	
<b>El tipo de registros existentes de las derivaciones, atenciones recibidas y/o epicrisis es en la ficha individual de los jóvenes y el registro en el libro de novedades.</b>	
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles?	
<b>Principalmente a través de la entrega de turnos de los educadores de trato directo y la visita diaria a las cabañas en donde se observa alguna sintomatología que generalmente, según lo reporta la persona entrevistada, los jóvenes manifiestan abiertamente, como por ejemplo cuando presentan insomnio u otros trastornos. De detectarse alguna situación esta es comunicada a la directora y profesionales tratantes PIC-PEC</b>	
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?	
<b>No existe capacitación para el personal profesional para la realización adecuada y oportuna de la pesquisa psicopatológica, reconociéndose sumamente necesaria particularmente para el personal de enfermería y de educadores de trato directo.</b>	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	<b>9</b>
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	<b>Todos(PIC)</b>
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	<b>14 (LOM) +2 (Corta Estadía)</b>
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	<b>En caso de jóvenes trasladados al servicio de psiquiatría, el tiempo de espera es relativo de 2 a 3 horas aprox.</b>
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO	
<b>Los diagnósticos más frecuentes en salud mental son los trastornos de personalidad antisocial, trastornos depresivos, trastornos adaptativos, trastorno bipolar, trastorno de personalidad cluster B.</b>	
<b>El diagnóstico para los jóvenes que pertenecen al dispositivo de CONACE (LOM) es realizado por la psiquiatra. En el caso de los demás jóvenes estos son cubiertos por los profesionales de intervención clínica (Psicóloga) y Encargado de caso (Asistente Social) quienes a través del diagnóstico y/o Plan de intervención individual realizan el seguimiento e intervención profesional conforme a los objetivos planteados en este y las actividades necesarias para el logro de los mismos.</b>	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO	

**EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN**

**El dispositivo de CONACE (LOM) tiene un protocolo de atención y derivación. No obstante no es conocido por la técnico paramédico entrevistada, y no se encontraban en su oportunidad los profesionales del LOM para ser entrevistados.**

**Existen protocolos de funcionamiento operativo respecto de la atención y derivación a otros centros asistenciales que, en primera instancia ante alguna situación pesquisada opera con los profesionales de trato directo (educadores), quienes al detectar alguna irregularidad o situación particular con los jóvenes se comunican con el coordinador de turno, PIC, PEC, Jefe Técnico y Directora que se encuentre presente según la línea de mando.**

**OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:**

**ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:**

**La sección de enfermería cuenta con insumos médicos.**

**La buena coordinación interna entre enfermería y coordinador de turno, lo cual es resultado de la trayectoria laboral y de la permanencia de un equipo estable que se ha logrado afiatar con el tiempo, en donde se valora la mejora continua basada en la experiencia adquirida del cotidiano vivir con los jóvenes.**

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

**Dentro de los aspectos negativos a considerar es que principalmente la sección de enfermería requiere con urgencia de la presencia de un médico general y un dentista.**

**La sección de enfermería no cuenta con vehículo de emergencia propio, por lo que para efectos de traslados de pacientes dependen de la disponibilidad del furgón institucional.**

**En cuanto a la atención odontológica, no obstante no existe el profesional dentista, se ha accedido a la clínica dental móvil una vez al año. Los jóvenes se atienden en el consultorio Angachilla y generalmente es sólo para la extracción de molares y no para tratamientos.**

**La persona entrevistada desconoce la existencia de autorización de salud para las dependencias.**

**En cuanto a la disponibilidad y registro de vacunas en las fichas de atención médica, tienen registro de vacunas cuando ha habido campañas, pero no en ficha médica.**

**RECOMENDACIONES:**

**Dentro de las observaciones, o sugerencias, llama la atención que si bien se reconoce la importancia de la profesional de Intervención clínica (PIC-Psicóloga) para efectos de contención e intervención profesional de los jóvenes desde el ámbito clínico, habiendo dos profesionales se valore la gestión sólo de una profesional, en términos de presencia en cabaña, en cuanto la frecuencia y/o interés demostrado hacia los jóvenes a cargo, pero particularmente en términos de contención emocional, en donde fue explícita la diferencia observada en la gestión laboral, al menos de parte de la muestra del área entrevistada, situación que se sugiere sea revisada ya que no fue posible contrarrestar al momento de la visita CISC.**

**VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela		<b>X</b>	
			Evaluación 1 A 5
2.- Espacios destinados a educación	<b>X</b>		<b>4</b>
3.- Cursos de enseñanza básica	<b>X</b>		<b>3</b>
4.- Cursos de enseñanza media			<b>3</b>
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE REINSERCIÓN EDUCATIVA U OTRO, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO. DE NO EXISTIR SOSTENEDOR EN ESTE CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS.</p> <p><b>Se trata de cursos lectivos, con 4 alumnos en educación Básica y 20 alumnos en Primer ciclo de Educación Media (1° y 2° Medio) y 4 alumnos en Segundo ciclo de Educación Media (3° y 4° Medio). Básica funciona de Lunes a Jueves; Media funciona de Lunes a Viernes, salvo los Miércoles en la tarde. No hay libros educativos. El DAEM, aún no entrega los cuadernos comprometidos, para los alumnos de este año. Dichos cuadernos han sido provistos por esfuerzos y recursos de los educadores.</b></p> <p><b>Faltan cuadernos, lápices, gomas. Todo es aportado por el Sename. Este año no han llegado útiles, los cuales deben ser entregados por el DAEM</b></p>			
<p>DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN, EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN DE QUIENES IMPLEMENTAN LOS PLANES EDUCATIVOS</p> <p><b>El objetivo pedagógico es nivelar estudios. No puede certificarse los avances, pues no existe autorización de la Seremi de Educación para el funcionamiento del Colegio. No existe certificación.</b></p> <p><b>Según lo detectado, el nivel de la educación impartida es bastante básico, no existe un plan concreto, estructurado y con pautas educacionales.</b></p>			
5.- Espacios destinados a capacitación laboral	<b>X</b>		<b>4</b>
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p> <p><b>Existe un Taller de Manualidades y de deportes que funcionan todos los días. Existe un Taller de Drogas y Alcohol, (LOM) que se imparte todos los días Viernes. Se ha llamado a concurso para proveer el cargo de un profesor de Artes.</b></p>			

6.- Espacios destinados a actividades deportivas	X		4
Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso  <b>Existen 2 multicanchas, donde se practica, principalmente Tenis. Hay un Gimnasio donde se practica Baby fútbol todos los días de semana. Igualmente se utilizan los fines de semana para distracción de los adolescentes.</b>			
7.- Espacios destinados a recreación		X	
Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso  <b>No hay otros salvo las canchas.</b>			
8.- Biblioteca	X		4
INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS  <b>Se está formando una Biblioteca, a cargo de la educadora Elizabeth Ojeda quien está en proceso de catalogar los libros. Existe una cantidad aproximada de 2.000 volúmenes, la mayoría recibida por aporte de la Seremía de Justicia de Los Ríos, algunas semanas atrás. Igualmente se fomenta la lectura, mediante la entrega cabaña a cabaña, de libros, por la encargada.  Se debe señalar como debilidad que no hay cultura de lectura. Existe un carrito que visita por semana las casas, lo que es parte de estrategia para incentivar la lectura.</b>			
		Número	
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica		6	
10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media		24	
11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales		0	
12.- Computadores disponibles para jóvenes		6	
13. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a:			
13.1 Formación escolar	X		4
Describa las características del plan de formación escolar, se trata de asistencia a cursos lectivos, programas de reinserción escolar, cuáles son sus objetivos pedagógicos, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.  <b>Igual a los adolescentes condenados descrito más arriba. Además están juntos condenados e imputados.</b>			
13.2 Actividades socio-educativas	X		4

Describe las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.

**Igual a lo descrito más arriba. Los educadores entregan talleres, va en la creatividad del educador de trato directo.**

**Existe programa LOM que es un taller sobre drogas y alcohol, se les entrega apoyo psicológico. Funciona de Lunes a Viernes, fuera de horario de estudios. Taller que se efectúa con condenados e imputados.**

**SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Regto LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN**

**Despertar es a las 07,30 AM. Desayuno es a las 08,30 AM. Colegio es de 09,15 AM a 12,50 PM.**

**Almuerzo de 13,00 a 14,00 PM. Colegio de 14,15 a 17,00 PM. Cena a las 18,00 PM**

**Actividades deportivas de 18,30 a 19,30 PM Regreso a cabañas a 20,00 horas.**

**Acostarse es a las 21,00 horas.**

**No hay dificultades.**

**OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:**

**Disponen de baños con duchas y agua caliente y algunas casas con calefacción.**

**INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO**

**ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:**

**Horarios regulados para todas las actividades.**

**Existencia de espacios deportivos.**

**Existencia de varios talleres deportivos.**

**Plan de fomento de la lectura.**

**Alimentación frugal y cuatro comidas diarias.**

**Jóvenes tiene recreación en el deporte, practican football o baby football, que pueden realizar en gimnasio techado. También tienen talleres de apoyo psicológico de droga y alcoholismo. Los que funcionan de lunes a viernes fuera de horario de estudios. Existen profesores que enseñan trabajos manuales, que los internos regalan o que también pueden vender.**

**ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

**No existen talleres laborales.**

**Parte educación: No está acreditado estudio de jóvenes. Situación bastante grave.**

**RECOMENDACIONES:**

**Fomentar los talleres laborales que puedan servir de base para una salida del adolescente al mundo laboral, al retomar su libertad. Reconocimiento urgente de la escuela por la Seremi de Educación.**

**Mejorar la situación educativa, y tener talleres de recreación.**

### VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		<b>X</b>	
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	<b>X</b>		<b>4</b>
3.- Registro de menú semanal	<b>X</b>		<b>4</b>
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<b>Se mantiene problema de falta de profesional nutricionista</b>			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
<b>Los jóvenes señalan estar conformes con la alimentación.</b>			
<b>-Buena calidad y estado de mantención de las instalaciones de la cocina.</b>			
<b>-4 comidas diarias (8:30, 13:00, 18:00, 20:30), realizadas de acuerdo a pautas de la antigua nutricionista.</b>			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

**IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS**

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	<b>X</b>		<b>32</b>
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	<b>X</b>		<b>15</b>
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria			<b>5</b>
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	<b>X</b>		<b>4</b>

**OBSERVACIONES:**

**No fue posible entrevistar a los profesionales que efectúan tratamiento en el Centro ya que no se encontraban El tamizaje aplicado responde u obedece a una pesquisa psicosocial, ya que no se aplican test.**

DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC

**Según lo informado por Técnico Paramédico entrevistada, el Proyecto LOM hace psicoterapia, terapia ocupacional, grupal y trabajo con familia de los adolescentes.**

**La siquiatra deriva a Corta Estadía.**

**El cupo de Corta Estadía es de 5 plazas. Por su parte el LOM tiene 19 cupos.**

**El dispositivo de CONACE (LOM) tiene establecido un protocolo de contención farmacológica que responde a situaciones de crisis, emergencia y/o seguimiento de la evolución del paciente. La estrategia de trabajo generalmente es individual en principio y conforme la evolución del caso se integran los pacientes a actividades de carácter grupal. La frecuencia de la atención es semanal y es coordinada con la dupla psicosocial de Gendarmería. En caso de prescripción médica, ésta es realizada por la profesional psiquiatra de este dispositivo y administrada por los técnicos paramédicos según indicaciones.**

**ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:**

**Constitución de un equipo estable desde el mes de Marzo, con atenciones regulares, afiatamiento entre el equipo de salud y gendarmería y las coordinaciones internas que se hacen cada vez más expeditas.**

**ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

**Se evalúa como negativos las condiciones básicas como la calefacción, entretenimiento. Ausencia de profesional Médico y dentista.**

**RECOMENDACIONES:**

**Establecer alianza estratégica con Universidades y organismos públicos en general para la obtención de atención medica y dental requerida**

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de visita familiar		X	
2.- Privacidad de visita conyugal		X	
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X		3
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X		4
5.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA)	X		4
	NÚMERO		
6. - Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Centro)	0		
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Centro)	2		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<p><b>-Abogados siguen entrevistándose con los jóvenes en sala de coordinación de los educadores de trato directo. La visita del profesional es cada 15 días.</b></p>			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
<p><b>-Se sigue dando bastante énfasis a la realización de actividades de vinculación con la comunidad. Internos están participando de actividades tales como la atención de un comedor para indigentes (proyecto con Obispado de Concepción), y el proyecto "Fey Tañi Mapu" (ruca cultural con miembros de comunidad mapuche). Además, se han reforzado vínculos con la Universidad Austral de Chile (donde el año pasado los adolescentes del Centro confeccionaron un mural), y 19 alumnos de dicha casa realizan su práctica en el CIP/CRC (carreras de Artes visuales y Terapia ocupacional).</b></p>			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
<p><b>-Este año los Liceos Municipales no aceptaron el ingreso de adolescentes del Centro. Se ha gestionado que algunos asistan a establecimientos particulares.</b></p>			
RECOMENDACIONES:			

## INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

### PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

**Recomendaciones:**

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

**Joven 1**

Calidad Procesal del Joven Entrevistado  
(Sólo para Centros CIP-CRC)

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	<b>1</b>	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<b>Si</b>	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	<b>Si</b>	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	<b>Si</b>	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	<b>Si</b>	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	<b>Si</b>	No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo?	<b>Si</b>	No
9) ¿Participa en talleres?	<b>Si</b>	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	<b>Todos los días</b>	
11) ¿Va a la Escuela?	<b>Si</b>	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	<b>Todos los días</b>	
13) ¿Practica deporte?	<b>Si</b>	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	<b>2 veces a la semana y fines de semana</b>	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<b>Si</b>	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	<b>Si</b>	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	<b>si</b>	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<b>Si</b>	No

20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	<b>Si</b>	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	<b>9,5 horas</b>	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	<b>Valdivia</b>	

OBSERVACIONES:

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS  
CIP-CRC Y CSC**

**PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA**

Recomendaciones:

- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- Realizar las entrevistas en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

**Joven 2**

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	<b>CUMPLE CONDENA</b>
--	-----------------------

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	<b>1</b>	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<b>Si</b>	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	<b>Si</b>	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	<b>Si</b>	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	<b>Si</b>	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	<b>Si</b>	No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	<b>Si</b>	No
9) ¿Participa en talleres?	<b>Si</b>	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	<b>Todos los días</b>	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	<b>No</b>
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	<b>Todos los días</b>	
13) ¿Practica deporte?	<b>Si</b>	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la	<b>Todos los días</b>	

semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<b>Si</b>	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	<b>No</b>
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	<b>no</b>	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<b>Si</b>	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	<b>Si</b>	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	<b>9,5 horas</b>	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	<b>Pucón. 300 km</b>	

OBSERVACIONES: No asiste a la escuela, pues terminó cuarto medio.

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC**

**PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA**

Recomendaciones:

- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

**Joven 3**

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	
--	--

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	<b>0</b>	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<b>Si</b>	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	<b>Si</b>	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	<b>Si</b>	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	<b>Si</b>	No

7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	<b>Si</b>	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	<b>Si</b>	No
9) ¿Participa en talleres?	<b>Si</b>	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	<b>Todos los días</b>	
11) ¿Va a la Escuela?	<b>Si</b>	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	<b>Todos los días</b>	
13) ¿Practica deporte?	Si	<b>No</b>
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Todos los días	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<b>Si</b>	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	<b>No</b>
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	<b>no</b>	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<b>Si</b>	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	<b>Si</b>	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	<b>9,5 horas</b>	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	<b>Curacautín 300 km</b>	

OBSERVACIONES:

## INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC

## PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

#### Joven 4

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	
--	--

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	<b>1</b>	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<b>Si</b>	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	<b>Si</b>	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	<b>Si</b>	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	<b>Si</b>	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	<b>Si</b>	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	<b>Si</b>	No
9) ¿Participa en talleres?	<b>Si</b>	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	<b>Todos los días</b>	
11) ¿Va a la Escuela?	<b>Si</b>	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	<b>Todos los días</b>	
13) ¿Practica deporte?	<b>Si</b>	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	<b>4 veces a la semana</b>	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<b>Si</b>	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	<b>Si</b>	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	<b>no</b>	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<b>Si</b>	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	<b>Si</b>	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	<b>9,5 horas</b>	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	<b>Valdivia</b>	

OBSERVACIONES:
----------------

## INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

### PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

**Recomendaciones:**

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

#### Joven 1

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	<b>con 3 más</b>	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<b>Si</b>	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	<b>Si</b>	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	<b>Si</b>	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	<b>Si</b>	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	<b>Si</b>	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	<b>No</b>
9) ¿Participa en talleres?	<b>Si</b>	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	<b>todos los días. Manualidades</b>	
11) ¿Va a la Escuela?	<b>Si</b>	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	<b>lunes a viernes</b>	
13) ¿Practica deporte?	<b>Si</b>	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	<b>todos los días, babyfootball y tenis</b>	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<b>Si</b>	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	<b>No</b>
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	<b>cada 3 meses</b>	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<b>Si</b>	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	<b>Si</b>	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	<b>10 horas</b>	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		

OBSERVACIONES:

## INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

### PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

#### Joven 2

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	<b>0</b>	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<b>Si</b>	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	<b>Si</b>	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	<b>Si</b>	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	<b>Si</b>	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	<b>Si</b>	No
8) ¿Es atendido por un Sicológo ?	Si	<b>No</b>
9) ¿Participa en talleres?	<b>Si</b>	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	<b>viernes, sábado y domingo</b>	
11) ¿Va a la Escuela?	<b>Si</b>	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	<b>lunes a viernes</b>	
13) ¿Practica deporte?	Si	<b>No</b>
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	<b>las noches</b>	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<b>Si</b>	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	<b>Si</b>	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	<b>cada 2 meses</b>	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<b>Si</b>	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	<b>Si</b>	No

- 21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?
- 22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?

<b>10 horas</b>

OBSERVACIONES: Sólo ejercicio, es asmático. Conoce más o menos sus derechos.

**INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES**

**PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA**

Recomendaciones:

- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

**Joven 3**

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	<b>1</b>	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<b>Si</b>	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	<b>Si</b>	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	<b>No</b>
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	<b>Si</b>	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	<b>Si</b>	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	<b>Si</b>	No
9) ¿Participa en talleres?	<b>Si</b>	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	<b>una vez por semana</b>	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	<b>No</b>
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	<b>Si</b>	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	<b>ejercicio y pesas. 3 veces a la semana</b>	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<b>Si</b>	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	<b>Si</b>	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	<b>cada 3 meses</b>	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<b>Si</b>	No

20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	15 horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		

OBSERVACIONES: Pide se tenga calefacción en los dormitorios, si es posible calentador eléctrico tipo mariposa de bajo voltaje. Faltan WC por el extenso lapso de encierro sin baños. Está en taller terapéutico del programa LOM.

## INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

### PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

#### Joven 4

1) ¿Tiene cama?	Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	<b>de vez en cuando, football</b>	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	No

17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	<b>una vez al mes</b>	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	<b>No</b>
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	<b>15 horas</b>	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	<b>En Valdivia</b>	

OBSERVACIONES: Tres comidas más colación. No asiste a la escuela, pues terminó la enseñanza media. Desea obtener beneficios para salir a trabajar.

**INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES**

**PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA**

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

**Joven 5**

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	<b>2</b>	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	<b>No</b>
4) ¿El baño tiene agua caliente?	<b>Si</b>	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	<b>No</b>
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	<b>Si</b>	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	<b>Si</b>	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	<b>Si</b>	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	<b>No</b>
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	<b>Si</b>	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	<b>Todos los días</b>	

13) ¿Practica deporte?	<b>Si</b>	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	<b>Todos los días</b>	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<b>Si</b>	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	<b>Si</b>	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	<b>una vez al mes</b>	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<b>Si</b>	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	<b>Si</b>	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	<b>15 horas</b>	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	<b>Trumao.</b> <b>La Unión</b>	<b>40 km</b>

OBSERVACIONES:

**INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES**

**PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA**

Recomendaciones:

- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

**Joven 6**

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	<b>2</b>	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	<b>No</b>
4) ¿El baño tiene agua caliente?	<b>Si</b>	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	<b>No</b>
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	<b>Si</b>	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	<b>Si</b>	No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	<b>Si</b>	No

9) ¿Participa en talleres?	<b>Si</b>	<b>No</b>
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	<b>4 días a la semana</b>	
11) ¿Va a la Escuela?	<b>Si</b>	<b>No</b>
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	<b>Todos los días</b>	
13) ¿Practica deporte?	<b>Si</b>	<b>No</b>
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	<b>Todos los días</b>	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<b>Si</b>	<b>No</b>
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	<b>Si</b>	<b>No</b>
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	<b>una vez al mes</b>	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	<b>No</b>
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<b>Si</b>	<b>No</b>
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	<b>Si</b>	<b>No</b>
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	<b>15 horas</b>	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	<b>Loncoche.</b>	<b>40 km</b>
	<b>Paillaco.</b>	

OBSERVACIONES:

**INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES**

**PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA**

Recomendaciones:  
 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:  
 -Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;  
 -Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;  
 -Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;  
 -Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.  
 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.  
 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

**Joven 7**

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	<b>No</b>
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	<b>1</b>	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<b>Si</b>	<b>No</b>

4) ¿El baño tiene agua caliente?	<b>Si</b>	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	<b>No</b>
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	<b>Si</b>	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	<b>Si</b>	No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	<b>Si</b>	No
9) ¿Participa en talleres?	<b>Si</b>	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	<b>1 vez</b>	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	<b>No</b>
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	<b>Si</b>	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	<b>1 vez</b>	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<b>Si</b>	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	<b>No</b>
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	<b>cada dos meses</b>	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<b>Si</b>	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	<b>Si</b>	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	<b>15 horas</b>	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	<b>Reside en Valdivia</b>	

OBSERVACIONES: Agua caliente es media hora diaria para las duchas. Las comidas son tres más una colación. No asiste a la escuela, porque terminó cuarto medio. Practica deporte una vez a la semana con equipo externo "Los Peumos"

## INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

## PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

### Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
  - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
  - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
  - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
  - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.

- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.  
 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

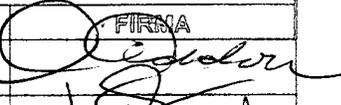
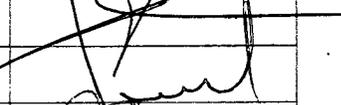
**Joven 8**

1) ¿Tiene cama?	<b>Si</b>	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	<b>1</b>	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	<b>Si</b>	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	<b>Si</b>	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	<b>No</b>
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	<b>Si</b>	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	<b>Si</b>	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	<b>Si</b>	No
9) ¿Participa en talleres?	<b>Si</b>	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	<b>1 vez</b>	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	<b>No</b>
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	<b>Si</b>	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	<b>1 vez</b>	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	<b>Si</b>	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	<b>No</b>
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?		
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	<b>Si</b>	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	<b>Si</b>	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	<b>Si</b>	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	<b>15 horas</b>	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	<b>Reside en</b> <b>San José</b>	<b>de la</b> <b>Mariquina</b>

OBSERVACIONES: Agua caliente es media hora diaria para las duchas. Las comidas son tres más una colación. No asiste a la escuela, porque terminó cuarto medio. Practica deporte una vez a la semana con equipo externo "Los Peumos"

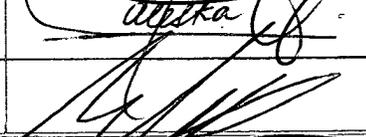
**ACTA DE VISITA CISC  
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE  
RÉGIMEN CERRADO**

FECHA VISITA	31 DE MAYO DE 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	26 DE NOVIEMBRE DE 2010		
HORARIO VISITA	INICIO	17:00 HRS	TÉRMINO 18:30 HRS.
NOMBRE CENTRO	CIP-CRC LAS GAVIOTAS		
DIRECCIÓN	LAS GAVIOTAS S/N KM 4		
COMUNA	VALDIVIA		
AÑO CONSTRUCCIÓN	2002		
FONO	275500 - 275502		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	VERÓNICA ZÁRATE - ASISTENTE SOCIAL		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	CLAUDIO SANDOVAL - ASISTENTE SOCIAL		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	LUIS DÍAS B. - CONTADOR AUDITOR		
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	SARGENTO MAYOR LUIS DELGADO		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
LORETO CODDOU BRAGA	CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA. PODER JUDICIAL.	
PATRICIA IBARRA POOLEY	MINISTERIO PUBLICO	
LUIS SOTO POZO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	
JULIO CORTÉS MORALES	UNICEF	
VALESKA QUIJADA HINOSTROZA	CODENI. REPRESENTA COLABORADOR ACREDITADO QUE TRABAJA EN EL ÁREA INFRACTOR DE LEY.	
ALEJANDRO PAREDES ZIEBALLE	SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA.	

**ACTA DE VISITA CISC  
SECCIÓN JUVENIL**

FECHA VISITA	01 DE JUNIO DE 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	26 DE NOVIEMBRE DE 2010		
HORARIO VISITA	INICIO	11:00 HRS.	TÉRMINO 12:40 HRS.
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	SECCIÓN JUVENIL. CCP RÍO BUENO.		
DIRECCIÓN	EJÉRCITO LIBERTADOR N° 655		
COMUNA	RÍO BUENO		
AÑO CONSTRUCCIÓN	SECCIÓN JUVENIL 2007		
FONO	64-341344		
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	MAYOR CAROLINA CAAMAÑO FIGUEROA.		
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL	SUBOFICIAL MAYOR WOLNEY SANDOVAL VILLAGRÁN.		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
LORETO CODDOU BRAGA	CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA. PODER JUDICIAL.	
PATRICIA IBARRA POOLEY	MINISTERIO PÚBLICO	
LUIS SOTO POZO	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	
JULIO CORTÉS MORALES	UNICEF	
PABLO CARRASCO FUENTES	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN. REPRESENTANTE MUNDO ACADÉMICO	
VALESKA QUIJADA HINOSTROZA	CODENI. REPRESENTA COLABORADOR ACREDITADO QUE TRABAJA EN EL ÁREA INFRACTOR DE LEY.	
ALEJANDRO PAREDES ZIEBALLE	SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA.	

**ACTA DE VISITA CISC  
SECCIÓN JUVENIL**

<b>FECHA VISITA</b>	01 DE JUNIO DE 2011		
<b>FECHA VISITA ANTERIOR</b>	26 DE NOVIEMBRE DE 2010		
<b>HORARIO VISITA</b>	<b>INICIO</b>	11:00 HRS.	<b>TÉRMINO</b> 12:40 HRS.
<b>NOMBRE SECCIÓN JUVENIL</b>	SECCIÓN JUVENIL. CCP RÍO BUENO.		
<b>DIRECCIÓN</b>	EJÉRCITO LIBERTADOR Nº 655		
<b>COMUNA</b>	RÍO BUENO		
<b>AÑO CONSTRUCCIÓN</b>	SECCIÓN JUVENIL 2007		
<b>FONO</b>	64-341344		
<b>NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO</b>	MAYOR CAROLINA CAAMAÑO FIGUEROA.		
<b>NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL</b>	SUBOFICIAL MAYOR WOLNEY SANDOVAL VILLAGRÁN.		

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>FIRMA</b>
LORETO CODDOU BRAGA	CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA. PODER JUDICIAL.	
PATRICIA IBARRA POOLEY	MINISTERIO PÚBLICO	
LUIS SOTO POZO	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	
JULIO CORTÉS MORALES	UNICEF	
PABLO CARRASCO FUENTES	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN. REPRESENTANTE MUNDO ACADÉMICO	
VALESKA QUIJADA HINOSTROZA	CODENI. REPRESENTA COLABORADOR ACREDITADO QUE TRABAJA EN EL ÁREA INFRACTOR DE LEY.	
ALEJANDRO PAREDES ZIEBALLE	SECRETARÍO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA.	

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>						
<b>Insuficiente</b>			<b>Regular</b>	<b>bueno</b>	<b>Muy bueno</b>	<b>excelente</b>
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	<b>22</b>	<b>10</b>	<b>32</b>
2.- Número de Celdas	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>14</b>
3.- Número de camas por celda	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
4.- Población existente	<b>9</b>	<b>00</b>	<b>9</b>
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN			
<b>Edad, complejidad, tiempo de permanencia, convivencia.</b>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<b>No hay sobrepoblación.</b>			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno	<b>X</b>		<b>4</b>
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (Art. 155 Rgto. LRPA)		<b>X</b>	
DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN, SE TRATA DE FORMACIÓN EN TEMAS LEGALES, DE TRATO U OTRO.			
<b>Solamente Jefe de Sección Juvenil y Jefa del Área Técnica tienen curso en responsabilidad penal adolescente.</b>			
	Exclusivo sección	Comparte con Recinto Penitenciario	
3.- Médico (dejar en blanco si no hay médico)			
4.- Psiquiatra (dejar en blanco si no hay psiquiatra)			
INDIQUE SI EL PSIQUIATRA DEPENDENDE DE CONACE	<b>SI</b>	-	<b>1</b>
5.- Psicólogo (dejar en blanco si no hay psicólogo)		<b>X</b>	<b>1</b>
6.- Asistente Social (dejar en blanco si no hay asistente social)		<b>X</b>	<b>2</b>
7.- Paramédico (dejar en blanco si no hay paramédico)		<b>X</b>	<b>1</b>
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<b>Como observación se debe señalar que trabaja un médico y un psiquiatra, pero que ambos son profesionales del programa LOM de CONACE</b>			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			

Falta capacitación y formación adecuada y permanente para el personal de Gendarmería en materia de responsabilidad penal adolescente.  
Falta incorporar un psicólogo (a) para formar una dupla psico-social exclusiva para la sección juvenil

**RECOMENDACIONES:**

Trabajar en la incorporación de un profesional del área de la psicología para trabajar en definitiva con la dupla psicosocial. Es necesario mejorar la presencia de personal de Gendarmería durante la noche en la sección juvenil.

**III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.-Comedor	X		3
2.- Baños	X		4
3.- Acceso a agua caliente	X		3
4.- Cocina		X	
5.- Venustorio		X	
6.- Talleres		X	
Cantidad de salas habilitadas para talleres	0		
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres		X	
7.- Dependencias de Segregación	X		4
8.-Gimnasio	X		3
Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes	Uso libre		
9.- Sala Multiuso	X		3
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI	X		3
11.- Sala de entrevista con abogado	X		4
12.- Dependencias para visitas	X		3
13.- Lavandería	X		4
14.- Sistema de Calefacción		X	
15.- Vehículos de Transporte	X		4
<b>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</b>			
<p><b>Persiste el problema de la calefacción del recinto, que estando ubicado en esta zona del sur de Chile hace imprescindible buscar mecanismos que permitan calefaccionarlo.</b></p> <p><b>El uso de agua caliente en las duchas es sólo en las mañanas.</b></p> <p><b>Se mantienen graves e importantes problemas como la falta de leña para usar en la cocina/estufa que tienen en la sala multiuso, y un espacio poco adecuado para visitas (se trata de un sector con dos bancos, al lado de celdas que se usan para reclusión nocturna de adultos).</b></p> <p><b>Observación: La cancha multiuso está en el patio.</b></p>			
<b>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:</b>			

**Mejoramiento de los baños, convirtiéndolos en espacios más adecuados para el uso de los jóvenes. Se incorporaron duchas y uso de agua caliente.**  
**-Instalación de una lavadora para uso dentro de la Sección.**  
**-Instalación de un calefont para contar con agua caliente (sólo en las mañanas).**

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

**Si bien se reconoce el mejoramiento de los baños, y que además se han buscado mecanismos que permitan acceder a los jóvenes a los baños desde la hora de encierro, se deben implementar mayores medios que garanticen el uso de los baños cuando sea necesario.**  
**-Los recortes presupuestarios después del terremoto del 27 de Febrero del 2010 inciden aún en que no se cuente con leña y por ende la temperatura del lugar resulta excesivamente fría.**

**RECOMENDACIONES:**

**Buscar formas de solucionar los problemas ya señalados en el Informe anterior y que se mantienen en este. MP sugiere explorar posibilidad de que mediante acuerdos reparatorios o suspensiones condicionales personas privadas puedan hacer donaciones de leña.**

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	█	█	█
2.- Detector de metales	█	█	█
3.- Torres de Vigilancia	█	█	█
4.- Red Húmeda	█	█	█
5.- Red Seca	█	█	█
6.- Colchones Ignífugos	█	█	█
7.- Extintores vigentes	█ █	█	█
8.- Acceso vehículos de emergencia	█	█	█
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	█	█	█
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		4
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		4
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		4
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		5
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p> <p><b>Se han puesto carteles con la parte relativa a sanciones del Reglamento en distintos puntos del recinto.</b>  <b>Hay mayor difusión del Reglamento dentro del Recinto</b></p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p><b>De la lectura del registro de anotaciones de los jóvenes en su hoja de vida, aparece que los conflictos más usuales se dan entre los jóvenes y personal del LOM y profesores.</b></p>			
<p>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.</p> <p><b>El encargado de la Sección dice que se busca en general una intervención que define como “paternal”, tratando de que el joven se calme y usando luego el procedimiento disciplinario tendiente a determinar responsabilidades.</b></p> <p><b>En caso de conflictos participa el Funcionario a cargo del centro interviniendo directamente. Se deja constancia en la hoja de vida de los adolescentes, tiene anotaciones positivas y negativas.</b></p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO</p> <p><b>Se investigan los hechos y se aplican sanciones, de preferencia encierro más temprano en cada celda (se refiere que no se usan celdas de aislamiento). Eventualmente resultan sancionados también funcionarios de GENCHI.</b>  <b>En caso de conflictos participa el Funcionario a cargo del centro interviniendo directamente. Se deja constancia en la hoja de vida de los adolescentes, tiene anotaciones positivas y negativas.</b></p>			

SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA

**Existe, pero no se ha llevado a cabo.**

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

**Hay constancia en la hoja de vida de los adolescentes tanto de los aspectos negativos como los positivos de su conducta.**

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

**Revisando el libro que contiene la ficha individual de cada joven se pudo constatar que hubo un suicidio pocos días después de la visita de diciembre del 2010. No se nos informó de esto espontáneamente. La información que pudimos recabar es que se trataría de un joven de 18 años (Jorge Araneda), que había sido trasladado desde CIP-CRC Las Gaviotas el 5 de noviembre, y fue encontrado ahorcado en su celda el 14 de diciembre. La explicación que da el encargado es que al salir del CIP-CRC había abandonado voluntariamente el tratamiento psiquiátrico ligado al consumo de drogas. Señalan que no tenían antecedentes de posible depresión. El joven estaba condenado por robo en lugar habitado, y cumplía la condena el 3 de mayo del 2011.**

**Falta de implementación de planes de intervención específicos para cada adolescente.**

RECOMENDACIONES:

**La situación del suicidio parece particularmente grave, y se recomienda esclarecer las responsabilidades (que parecen compartidas entre SENAME y GENCHI).  
-Se recomienda además que la información sobre afecciones psíquicas de los internos (adicción a drogas, depresión, efectos de la prisonización) se maneje y transmita de forma tal que se puedan tomar decisiones adecuadas.**

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X	
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	X		EVALUACIÓN 1 A 5
			3
<p>INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)</p> <p>Al ingreso de los jóvenes al recinto se aplica un examen (examen de ingreso a las unidades Penales,) Dicha ficha contiene datos como la identificación (Nombre, Rut, edad, Modulo, Fecha de ingreso y hora, si responde a orden del tribunal, remisora, traslado, otra unidad, carabineros, investigaciones, hospital u otros). Contiene además antecedentes Mórbidos con la finalidad de evaluar presencia de TBC, Diabetes, HTA, Epilepsia, cardiovasculares, alergia, ETS, antecedentes Gástricos, cáncer u otros. Otro apartado contempla hábitos como tabaco, alcohol, psicofármacos, drogas, otros. Signos Vitales (PA, pulso, Temperatura), Examen Segmentario (Peso, Talla) cabeza, tórax anterior, tórax posterior, abdomen, región dorsal, genitales, extremidades superiores, extremidades inferiores. Y por último, si el interno ingresa con medicamentos, el detalle de cuales, si tiene receta médica y el nombre del médico que indica. Por otro lado contempla Observaciones generales, la firma del paciente y el nombre y firma del responsable de examen. Este documento es llenado y aplicado por el auxiliar paramédico de turno.</p> <p>Si los jóvenes llegan lesionados, éstos son trasladados al hospital para constatación de lesiones respectiva. A partir de la ficha inicial de ingreso, se elabora ficha médica con el historial médico del adolescente</p>			
3.- Enfermería (cuentan con box dental, sala de esterilización y de procedimientos)	X		
<p>SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:</p> <p>La enfermería depende directamente de la enfermera regional de gendarmería, quien da instrucciones respecto de algunos procedimientos. El recinto propiamente tal no cuenta con enfermera, sino con cuatro técnicos paramédicos, que mantienen turnos las 24 horas del día. Por cuanto durante la jornada nocturna se mantiene cubierto. No existe médico general, ni dentista, necesidad que se hace necesaria para cubrir la atención medica de los adolescentes internos y de la población penal adulta general.</p>			

DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS

Los medicamentos ingresan por vía Regional de gendarmería, vale decir son distribuidos por la enfermera regional al recinto, son ingresados por stock e inventariados y almacenados en bodega. La administración de medicamentos es indicada por la Enfermera regional y administrada a los adolescentes internos según indicaciones, lo cual es registrado en libro de atención diaria.

Los psicofármacos principalmente son provenientes del dispositivo de Drogas de CONACE (LOM) cada 2 semanas aproximadamente, según reporte de la psiquiatra quien entrega las recetas con indicaciones que los paramédicos administran a los jóvenes internos. No obstante esto ocurre para aquellos jóvenes que son atendidos por el LOM, ya que para el caso de jóvenes que presenten alguna crisis y que no es atendido o ingresado por el LOM, se debe realizar el procedimiento normal de traslado y derivación al centro hospitalario, por consiguiente se deben solicitar horas e interconsultas psiquiátricas con el servicio de salud respectivamente.

Las urgencias médicas no son atendidas ante la carencia del profesional médico y psiquiatra, ya que solo cada quince días visitan el recinto el profesional médico y psiquiatra del dispositivo CONACE (LOM) quienes por disposición voluntaria en ocasiones atienden las necesidades de salud de otros jóvenes internos no pertenecientes al programa y/o recetan medicamentos según diagnóstico.

4.- Disponibilidad de atención odontológica		X	
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica		X	
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		X	
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?			
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año		X	

12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo

De manera continua se realizan rondas al interior del recinto por parte de Gendarmería y técnicos paramédicos, estos últimos participan de la ronda hasta las 24:00 horas aproximadamente, esto a modo de detectar previamente alguna irregularidad. En caso de observarse irregularidad con algún joven es trasladado a enfermería para evaluación y si corresponde es derivado al servicio de urgencia del hospital, lo cual opera ante situaciones de intentos de suicidio o crisis en los adolescentes. El seguimiento posterior corresponde a un trabajo coordinado entre personal de gendarmería y la dupla psicosocial del recinto y/o eventualmente si corresponde a jóvenes ingresados al Programa LOM (CONACE) es trabajado por los profesionales de ese dispositivo en coordinación con la dupla psicosocial. Es importante señalar que la dupla psicosocial es relativamente nueva, por cuanto la profesional psicóloga se integró al recinto hace aproximadamente 2 meses y la profesional asistente Social hace menos de un mes. Otro aspecto importante de señalar guarda relación con que la dupla psicosocial referida esta asignada para toda la población penal existente en el recinto, por lo que no es de exclusividad para la sección juvenil.

<p>DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO</p> <p><b>No existe un protocolo escrito, al menos la persona entrevistada no está en conocimiento de ello. No obstante, las situaciones de crisis ante pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas son abordadas inmediatamente por personal de gendarmería, quienes trasladan al joven a enfermería donde se evalúa la situación, se realiza la contención necesaria y/o se deriva al centro de urgencia Hospitalario de requerirse.</b></p>				
<p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO</p> <p><b>Los diagnósticos más frecuentes guardan relación con la presencia de cefaleas, dolores de muelas o pulpitis, heridas contusas que derivan principalmente de actividad deportiva, dolores musculares, gastritis y dolores estomacales en general.</b>  <b>El tratamiento inicial cuando el joven es trasladado a enfermería, es el control de signos y administración de algún medicamento en stock. En caso de que el joven presente un cuadro más complejo es derivado al centro de salud para atención de médico y/o recete medicamento e indicaciones respectivas en cuanto a dosis y horarios de la administración de los medicamentos a los técnicos paramédicos. Lo mismo ocurre si se detecta la necesidad de antibióticos.</b></p>				
¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?		(Sí)	(NO) X	
<p>Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad</p>				
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?		(Sí)	(NO) X	
<p>Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.</p>				
<p>¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?</p> <p><b>La unidad de enfermería, si bien no dispone de vehículo de emergencia, existe por parte del recinto penitenciario la posibilidad de acceder al carro de Gendarmería, no obstante se depende de la disponibilidad de éste para efecto del traslado de los pacientes. De lo contrario se debe esperar a la ambulancia.</b></p>				

<p>¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?</p> <p><b>Los pacientes con necesidad de atención psiquiátrica electiva que no son atendidos directamente por el dispositivo de CONACE (LOM) son derivados a Médico General y/o interconsulta a psiquiatría juvenil en la ciudad de Valdivia, todo esto por conducto regular, por cuanto el tiempo de espera es relativo y en ocasiones bastante extenso.</b></p>
<p>¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?</p> <p><b>En el caso de pacientes con necesidad de atención psiquiátrica de urgencia, los jóvenes son derivados desde el recinto al servicio de Urgencia del hospital de Río Bueno y eventualmente son trasladados a la ciudad de Valdivia.</b></p>
<p>¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?</p> <p><b>El responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente es el técnico paramédico de turno.</b></p>
<p>¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?</p> <p><b>Principalmente las dificultades para el traslado de los pacientes cuando son derivados a la unidad de psiquiatría del Hospital Regional de Valdivia, puesto que en ocasiones no se dispone del carro de gendarmería.</b></p>
<p>¿Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado?</p> <p><b>El responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan y de garantizar la concurrencia a controles de los pacientes en caso de indicación médica es el técnico Paramédico de turno.</b></p>
<p>¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?</p> <p><b>Según la persona entrevistada, desconoce si existe algún protocolo específico que se encuentre por escrito, no obstante existen procedimientos de rutina, como las rondas de vigilancia por parte de personal de gendarmería y la derivación inmediata a enfermería para evaluación y posterior derivación al servicio de Urgencia del hospital de Río Bueno en caso de que la situación de crisis por parte del paciente lo amerite.</b></p>
<p>¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?</p> <p><b>El tipo de registros existentes de las derivaciones, atenciones recibidas y/o epicrisis es la estadística mensual en donde se registran las salidas al Hospital y/o consultorio externo. De manera paralela se registra en el libro de entrega de turno, libro de novedades, guardia armada y libro de salud de enfermería.</b></p>

<p>¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles?</p> <p><b>No se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental específicamente, salvo las rondas y/o guardias diurnas y nocturnas en donde eventualmente podrían observar algún joven que presente sintomatología de salud mental.</b></p>	
<p>¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?</p> <p><b>No existe capacitación del personal profesional para la realización adecuada y oportuna de la pesquisa psicopatológica, reconociéndose sumamente necesaria particularmente para el personal de enfermería y de gendarmería.</b></p>	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	<b>ninguno</b>
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	<b>8 del LOM</b>
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	<b>Solo los 8 jóvenes ingresados al Programa LOM</b>
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	<b>Para aquellos jóvenes que no participan del Programa LOM (CONACE)</b>
<p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO</p> <p><b>Los diagnósticos más frecuentes en salud mental son los trastornos de personalidad. Quienes realizan los diagnósticos, para los jóvenes que pertenecen al dispositivo de CONACE (LOM), este es realizado por la psiquiatra. Para el resto de los jóvenes, la profesional psicóloga si bien no realiza un diagnóstico en intervención clínica pudiera observar y detectar algunos síntomas que originen la derivación del paciente a psiquiatría. No obstante, generalmente los pacientes que presentan estos cuadros ya están atendidos por el dispositivo de drogas de CONACE propiciando de esta manera el trabajo coordinado de este equipo de profesionales con la dupla psicosocial, ya que estos jóvenes cuentan con plan de intervención que obedece a un diagnóstico integral y cuyo tratamiento y seguimiento se realiza de manera frecuente con la asistencia de los profesionales al menos tres veces por semana (lunes, miércoles y jueves) alternando la atención psicosocial de la dupla de gendarmería los días martes y viernes.</b></p>	
<p>SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN</p> <p><b>El dispositivo de CONACE (LOM) tiene un protocolo de atención y derivación, no obstante no es conocido por la técnico paramédico entrevistada. Y no se encontraban en su oportunidad los profesionales del LOM para ser entrevistados.</b></p>	

**OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:**

**ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:**

**La sección de enfermería cuenta con insumos médicos, medicamentos y un box dental implementado para la atención adecuada de pacientes con dicha necesidad.**

**Durante el presente año se instaló una línea telefónica directa con la finalidad de realizar coordinaciones médicas y hospitalarias.**

**Otro aspecto positivamente evaluado por la sección de Gendarmería es la presencia del equipo LOM (Dispositivo CONACE)**

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

**Dentro de los aspectos negativos de considerar, principalmente la sección de enfermería requiere con urgencia de la presencia de un médico general y dentista.**

**La sección de enfermería no cuenta con vehículo de emergencia, por lo que para efectos de traslados de pacientes dependen de la disponibilidad del carro de gendarmería.**

**Otro aspecto importante de considerar es la ausencia de capacitación para los técnicos paramédicos en materia de salud mental, lo cual se hace extensivo además al personal de gendarmería**

**La persona entrevistada desconoce Autorización Seremi de Salud para funcionamiento de las dependencias**

**Si bien tienen Registro de vacunas cuando ha habido campañas, pero no en ficha médica.**

**En el presente año no se registran intentos de suicidio. No obstante en el mes de Diciembre del año pasado reportan de un suicidio de un joven interno.**

**RECOMENDACIONES:**

**Dado que la sección de enfermería presenta una necesidad puntual que dice relación a la ausencia de profesional médico y odontológico se sugiere poder establecer alianzas estratégicas o convenios con Universidades y/o centro clínico militar de Valdivia por ejemplo, para la atención más expedita de estos servicios, debiera explorarse esa posibilidad en cuanto a disposición de organismos privados**

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	X		
2.- Cursos de enseñanza básica	X		EVALUACIÓN 1 A 5 4
3.- Cursos de enseñanza media	X		4
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS O PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO</p> <p><b>Cursos lectivos. Separados los juveniles de los adultos. Materiales proporcionados por Genchi, Daem, Ministerio de Educación y JUNAEB.</b>  <b>Libros proporcionados por Genchi. Para materiales y libros escolares Gendarmería aporta \$200.000.-</b>  <b>No obstante lo anterior, se requiere de mayor cantidad de libros actualizados.</b></p>			
<p>DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN</p> <p><b>Entregar contenidos mínimos y obtener cumplimiento de objetivos fundamentales.</b>  <b>8 adolescentes rindieron PSU en el año 2010</b>  <b>Motivarlos que concurran a clases. Exámenes están reconocidos. Se les inculcan valores morales.</b></p>			
4.- Espacios destinados a capacitación laboral		X	
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p> <p><b>Taller de cocina durante el mes de Junio. Alrededor de 50 horas.</b>  <b>Taller de Interpretación de Planos (solicitados para labores de carpintería) durante el mes de Junio. Alrededor de 56 horas</b>  <b>En 2010 postularon a cinco proyectos. Sin respuesta desde Genchi Santiago, Departamento de Readaptación.</b></p>			
5.- Espacios destinados a actividades deportivas	X		4
6.- Espacios destinados a recreación	X		3
7.- Biblioteca	X		5
INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS			

ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

**Alrededor de 2.000 volúmenes. 800 acaban de ser donados por la Seremía de Justicia. Se fomenta que los adolescentes lean. Sin embargo, libros y mapas se encuentran desactualizados, lo que no motiva aun más la lectura.**

**Colegio Santa Marta de Valdivia les regaló 3 cajas con libros.**

	NÚMERO
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	0
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	4
10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	10
11.- Computadores disponibles para jóvenes	0

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

**Se mantienen las mismas deficiencias. Sigue problema de baño en la noche para juveniles.**

**Observaciones actuales.**

- **Se hace presente que llegarán 11 computadores por el programa Enlace.**
- **Además, se agregarán más horas de clases a cada curso para mejorar educación, lo que se solicitó por oficio al Daem, y que se instalaran estufas en las salas de clases.**
- **El horario actual de clases es de lunes a viernes de 9.30 hrs. hasta las 11.00 hrs. y algunos días en la tarde.**
- **LOM los atiende los días lunes, miércoles y jueves, van al psiquiatra cada 15 días (y ve a 5 jóvenes) y también concurre un psicólogo.**
- **En estos momentos en la sección juvenil no existen mujeres.**

INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO

**Taller psicosocial responde al Plan de Intervención. Taller de trabajo colectivo también.**

**Existe una Dupla psicosocial desde este año 2011, pero dicha dupla no es exclusiva de los adolescentes.**

**La Asistente Social busca reformular planes de intervención. Asistente social Srta. Ximena Martínez Martínez. Sicóloga Srta. Lorena Carihuinca Zambrano.**

**Existe la visita de un Médico cada 15 días.**

**Plan se ve con oferta programática existente y se tiene presente qué es lo que más necesitan los jóvenes que es, establecerlos, ver sus hábitos y hacer trabajo en equipo.**

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

**Se debe indicar que la Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela corresponde a la Res 1351-1986**

**Existencia de agua caliente en las duchas. Existencia de talleres laborales.**

**La asistente social busca reformular los planes de intervención.**

**Existen talleres psicosociales, comunicacionales, de educación. Hay 9 talleres cada uno con 8 sesiones.**

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

**Alimentación muy deficiente, tres comidas diarias solamente y paupérrima en cantidad (sopa con papas y alguna verdura como plato único el día de la visita). Tres panes al día.**

**Inexistencia de dupla sicosocial exclusiva.**

**Falta de capacitación a funcionarios de Genchi.**

**Falta de un Jefe Técnico exclusivo.**

**Falta de calefacción.**

**Falta un Gimnasio. El patio de deportes debiera, al menos techarse.**

**Faltan salas de talleres.**

**Faltan clases exclusivas con profesor exclusivo.**

**Más horas de clases.**

**Implementar Taller Enlaces para que los adolescentes se adapten a internet.**

**Falta de un psiquiatra con mayor dedicación a los jóvenes. El que existe, va cada 15 días, Sra. Tania Etchepare, de 10,00 a 13,00 horas. Ve 5 jóvenes cada vez (no más de media hora por adolescente)**

**No existe dentista que asista al Penal**

**Los baños durante la noche.**

**Se realizó una prueba y no se escuchó el llamado nocturno que hacen a Gendarmería. Sería necesario un timbre.**

**Se requiere calefacción donde se almuerza, ya que en esa sala están todo el día.**

**RECOMENDACIONES:**

**Arreglar baño nocturno y temperar con calefacción juvenil.**

**Se requiere capacitación a funcionarios en materia juvenil.**

**Resulta necesario mejorar la comida.**

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		<b>X</b>	
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	<b>X</b>		<b>3</b>
3.- Registro de menú semanal	<b>X</b>		<b>3</b>
<b>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</b>			
<p><b>Se trabaja en base a minutas mensuales de programación de comida. La nutricionista no es de la Sección ni del Centro, sino de la Dirección Regional de GENCHI.</b></p>			
<b>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:</b>			
<p><b>Se nos informa que con esta misma fecha se les ha remitido un Ord. Num. 002237 del Departamento de Logística a la Dirección Regional Los Ríos, donde en virtud de un Convenio Marco con UNICEF para mejorar las condiciones carcelarias de jóvenes privados de libertad, se instruyen modificaciones en el plano alimentario (Medida de Gestión N° 1 de dicho Convenio). Si bien el contenido de dicha medida es del todo correcto (Dar una alimentación acorde a las necesidades de desarrollo de los jóvenes; planificación por nutricionista de acuerdo a estándar OMS; 4 raciones diarias de alimentación), se expresa en concreto en la supresión de la colación adicional de los jóvenes para ser reemplazada por fruta y verdura. En la práctica, nos preocupa que ante las ya reiterados señalamientos sobre el carácter insuficiente de la alimentación en la Sección (factor señalado por los jóvenes en entrevistas y constatado por la observación directa de condiciones carcelarias que realizamos en las visitas de la Comisión), la implementación de dicha medida sea percibida por los jóvenes como una disminución de los alimentos entregados.</b></p>			
<b>ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:</b>			
<p><b>A simple vista la comida (almuerzo) parece bastante poca. Según se señala, no hay diferencia entre la comida de los internos en la Sección Juvenil con la del resto de la población, e incluso es la misma para el personal de GENCHI. Respecto de los “juveniles” la única diferencia es que desde hace un año se les entrega una colación adicional (que es la que está en discusión después de las instrucciones señaladas más arriba. La razón de esto es que el presupuesto con que se cuenta al día para alimentación de cada joven, aunque ha sido aumentado, sigue siendo muy bajo (\$1.558).</b></p>			
<b>RECOMENDACIONES:</b>			
<p><b>Implementar en esta materia el Convenio UNICEF-GENCHI y se Medida de gestión N°1 de una manera que efectivamente redunde en un beneficio claro para los jóvenes y que sea comprendido y apreciado por ellos.</b></p>			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje	X		8
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		8
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria			<b>Se desconoce por parte de las personas entrevistadas</b>
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		<b>LOM(Dispositivo CONACE)</b>
<b>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</b>  <b>El tamizaje aplicado responde u obedece a una pesquisa psicosocial, ya que no se aplican test.</b>			
<b>DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO</b>  <b>El dispositivo de CONACE (LOM) tiene establecido un protocolo de contención farmacológica que responde a situaciones de crisis, emergencia y/o seguimiento de la evolución del paciente. La estrategia de trabajo generalmente es individual en principio y conforme la evolución del caso se integran los pacientes a actividades de carácter grupal. La frecuencia de la atención es semanal y es coordinada con la dupla psicosocial de gendarmería. En caso de prescripción medicas, esta es realizada por la profesional psiquiatra de este dispositivo y administrada por los técnicos paramédicos según indicaciones</b>			
<b>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:</b>  <b>Constitución de un equipo estable desde el mes de Marzo, con atenciones regulares, afiatamiento entre el equipo de salud y gendarmería y las coordinaciones internas que se hacen cada vez más expeditas.</b>			
<b>ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:</b>  <b>Se evalúa como negativos las condiciones básicas como la calefacción, entretenimiento. Ausencia de profesional Médico y dentista.</b>			
<b>RECOMENDACIONES:</b>  <b>Establecer alianza estratégica con Universidades y organismos públicos en general para la obtención de atención médica y dental requerida.</b>			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar		<b>X</b>
2.- Privacidad de visita conyugal		<b>X</b>
3.- Privacidad de entrevista con abogado	<b>X</b>	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	<b>X</b>	
5.- Buzones de reclamos y sugerencias	<b>X</b>	
	NÚMERO	
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)	<b>0</b>	
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)	<b>3</b>	
8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado	<b>mensual</b>	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:		
-Destinación de más tiempo a Defensor Juvenil, que redundaría en mayor contacto con jóvenes.		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:		
Pese a la flexibilización del horario de visitas que el Centro suele aplicar, se nos informa que estas son muy pocas, que los parientes de los jóvenes (ninguno de los cuales es de Río Bueno) casi no los visitan y tampoco es frecuente que los llamen por teléfono (se exhibe un registro de llamadas que señala: 5 en enero; 5 en febrero; 8 en marzo; 6 en abril; 2 en Mayo).		
RECOMENDACIONES:		
Explorar posibilidad de trabajo hacia familias de los jóvenes, a objeto de potenciar los vínculos.		